

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 2 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de centro.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación al padre don Manuel Pérez Fernández, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 26 de marzo de 2014, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2013-21002968-1, relativo al/a menor M.J.P.E. por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 26 de junio de 2013, sobre la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela del/la menor M.J.P.E.
2. Constituir el acogimiento residencial de el/la menor en el Centro Cuatro Caminos de Palos de la Frontera (Huelva), que será ejercido por la dirección de dicho centro, cesándose el acogimiento residencial de el/la mismo/a en el Centro La Fontanilla de Palos de la Frontera (Huelva).
3. El régimen de relaciones personales de el/la menor por parte de sus padres y familiares consistirá en visitas en el Centro, los días y horarios establecidos en el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de abril de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.